

10 de agosto de 2020

Estimado/a \_\_\_\_\_ :

El Aviso adjunto es la documentación legal que le referimos en nuestra carta enviada por correo, de fecha 15 de julio de 2020, con respecto a la Adjudicación de Cuencas Hidrográficas del Río Ventura.

La ciudad no está buscando activamente litigios en este asunto y está trabajando con otros usuarios de agua para establecer una solución física colaborativa aprobada por la corte para proteger la Cuenca Hidrográfica y llegar a un acuerdo de solución. Para que el tribunal apruebe un acuerdo de solución entre la ciudad y otras partes interesadas en el agua, la ciudad debe notificar a todos los intereses afectados que deseen tener la oportunidad de participar en el proceso. Como un dueño de propiedad en la línea divisoria de aguas del río de Ventura, cae en esta categoría.

**La ley requiere que la Ciudad publique un aviso de esta acción legal en todas las parcelas de tierra ubicadas sobre las cuencas para las cuales la Ciudad no obtiene un recibo de devolución. Para ayudar a proteger la seguridad de todos mientras navegamos por COVID-19, y para evitar las molestias y la visión que tal publicación podría crear, la Ciudad está haciendo un segundo intento de enviar este material por correo.**

**La ciudad agradecería mucho recibir su recibo de devolución.**

**El aviso no lo convierte en parte de esta acción legal. Si desea participar en la acción legal, debe presentar una respuesta y convertirse en parte.**

Si tiene preguntas sobre este material legal, por favor no dude en contactar a Patrick Skahan con Best, Best & Krieger al (213)-542-3869 o consultar con su propio abogado. La Ciudad y sus abogados no pueden darle Consejo legal.

Si desea obtener más información sobre la demanda o desea revisar la copia de la carta que enviamos anteriormente sobre este asunto, visite [www.venturariver.com](http://www.venturariver.com).

Sinceramente,

Susan Rungren  
Director General de Ventura Water  
Ciudad de Ventura